



OBERÁ, MNES. 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. Nº 57574/2025 DOS SANTOS NELSON C/ LUCHUK NELIDA ROSA S/ Divorcio Unilateral SEC 2**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. **DOS SANTOS NELSON, D.N.I. Nº 92.300.783, y LUCHUK NÉLIDA ROSA, D.N.I. Nº 18.590.050**, inscripto en el TOMO I, ACTA 103, AÑO 1990, a los 11 días del mes de Mayo de 1990, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 25 de Agosto de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por DOS SANTOS NELSON, D.N.I. Nº 92.300.783, y LUCHUK NÉLIDA ROSA, D.N.I. Nº 18.590.050, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los arts. 439 sgtes. y cctes. del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2022.08.11 12:03:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Septiembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2799-1-25 S/N de fecha 25/6/2015 Fº 356

Expte Nº 57574/2015 DOS SAUTAS NELSON
en C/lu Churk NELSON para S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro II Fº 109 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Legado

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	103	1990
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

LCde6

En Oberá, Misiones

República Argentina, a 11 de Mayo

de 1990, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Nelson DOS SANTOS

Edad 30 años, profesión carpintero, estado soltero

nacionalidad brasileña, nacido en Porto Xavier, Brasil

domiciliado en Oberá, Misiones, Doc. Ident. 92.300.783

Hijo de Octavio DOS SANTOS

nacionalidad brasileña, profesión agricultor

y de Cecilia MACHADO

nacionalidad brasileña, profesión ama de casa

domiciliados en Panambi, Misiones

Doña: Nelida Rosa LUCHUK

Edad 23 años, profesión ama de casa, estado soltera

nacionalidad argentina, nacida en Dos de Mayo, Misiones

domiciliada en Oberá, Misiones, Doc. Ident. 18.590.050

Hija de Italo LUCHUK

nacionalidad argentina, profesión agricultor

y de Elsa Tereza FRANCON

nacionalidad argentina, profesión ama de casa

domiciliados en Villa Bonita, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Miguel Angel DE OLIVERA, Doc. Ident. 13.826.488, Edad 30 años

Estado soltero, Profesión carpintero, Domicilio Oberá, Misiones

Dora Lina Asunción SALDANA, Doc. Ident. 13.281.616, Edad 31 años

Estado soltera, Profesión ama de casa, Domicilio Oberá, Misiones

Leída el acta, la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados

Nelson dos Santos

Nelida Rosa Luchuk

Miguel Angel Olivera

Dora Lina Asunción Saldana



WOLFERT, ALFONSO LOTARIO
DELEGADO AJUDANTE

Viene del folio N° 206 - Acta N° 103 -

Protocolizado Libro 10 - Folio 109 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2798/25, Oficio N° 2/N de Fecha 05-9-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1, Secretaria N° 2

Con Asiento en Ob. N° 1, Provincia Misiones, País Argentina

Antos Caratulados: Expte. N° 57574/2025 = D.O.S. SANTOS, Nelson c/ LUCHUK, Nélica ROSA / Divorcio Vincular

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Unión de los esposos: Son

D.O.S. SANTOS Nelson D.N.I. N° 92.300.783 y

LUCHUK Nélica ROSA D.N.I. N° 18.590.050

Fecha de fallo 25-8-2025

Fdo. José Gabriel Moneja, Juez Fdo. María García Cardozo, Secretaria

Posadas Misiones, 15 de Septiembre de 2025



LUCHUK ROSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 25 de septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 57574/2025 DOS SANTOS
NELSON C/ LUCHUK NELIDA ROSA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-